

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: PD-RGT-11
	PROCESO	Versión: 4
	REGISTRO DE TRANSITO	Pág.: 1 de 3
	PROCEDIMIENTO: CONTRAVENCIONAL DE TRÁNSITO	Fecha Aprobación: 22-09-2014

## 1. OBJETIVO

Describir los pasos previstos en el Código Nacional de Tránsito respecto de la actuación procesal, por infracción a las normas de tránsito, tanto de la administración como de los administrados.

## 2. ALCANCE

Inicia desde que se incluyen los procedimientos de ejecución originados desde la imposición de la orden de comparendo, hasta que se emite una decisión administrativa debidamente ejecutoriada.

## 3. CAMBIOS EFECTUADOS

Versión	Descripción del Cambio	Fecha Aprobación
0	Procedimiento emitido en Versión 0 para prueba.	01-12-2008
1	Mejoras de acuerdo a la aplicación del procedimiento y otras normas CCA y CNT.	15-12-2008
2	Se aclara el desarrollo de algunas actividades	19-05-2011
3	Modificación del desarrollo de las actividades planteadas	05-09-2011
4	Se actualizo el logo institucional	22-09-2014

## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**4.1 CNT:** Código Nacional de Tránsito - Ley 769 de 2002

**4.2 CPP:** Código de Procedimiento Penal

**4.3 PAT:** Punto de atención

**4.4 a quo:** orientador o director del proceso contravencional de primera instancia.

**4.4 a quen:** orientador o director del proceso contravencional de segunda instancia.

## 5. DESARROLLO

### 5.1 Cuando el presunto infractor se presenta

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLE
	<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE	GREGORIO A. CABRA CAMARGO	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ
CARGO	SUBGERENTE OPERATIVO	GERENTE GENERAL	GERENTE GENERAL
FECHA	22-09-2014	22-09-2014	22-09-2014

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: PD-RGT-11
	PROCESO	Versión: 4
	REGISTRO DE TRANSITO	Pág.: 1 de 3
	PROCEDIMIENTO: CONTRAVENCIONAL DE TRÁNSITO	Fecha Aprobación: 22-09-2014

1.	Recibe el comparendo POLCA o PONAL	PAT
2.	Si el Infractor se presenta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y reconoce la infracción el conductor pagara el 50% del valor del comparendo realizando curso sobre normas de tránsito y sensibilización.	Infractor
3.	Acta de Audiencia	PAT
4.	Si se presenta y reconoce la infracción del sexto (5) al día veinte (20) día hábil siguiente de la fecha de infracción, pagara el 75% y si es del día (veinte) 20 al treinta (30) día hábil pagará el 100%, del 30 en adelante pagará el 100% más intereses moratorios.	Infractor
5.	Acta de Audiencia.	PAT
6.	Si no acepta la infracción, solicita audiencia	Infractor
7.	Asigna fecha y hora de la audiencia en la cual se decretan y practican pruebas.	PAT
8.	Se dicta el fallo de absolución o condena de conformidad con el código Nacional de tránsito.  Si se absuelve termina el procedimiento.  Si se condena el infractor tiene la posibilidad de presentar recurso de reposición o apelación continua con el paso 7	Profesional Universitario del PAT
9.	Ejecuta el fallo y se remite a al área jurídica (delegada del cobro coactivo) con los soportes relacionados y foliados continua con el paso (8)  Todos los comparendos cancelados dentro de los términos o exonerados, deben ser enviados mensualmente al archivo central del ITBOY, organizados y foliados.	PAT
10.	Inicia el procedimiento de cobro coactivo PD-GEJ-01  Mejora continua	Proceso Gestión Jurídica

## 6. CONTROL DE REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE	RESPONSABLE	LUGAR DE ALMACENAMIENTO	RECUPERACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
--------	--------	-------------	-------------------------	--------------	---------------------	-------------------

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	GREGORIO A. CABRA CAMARGO	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ
CARGO	SUBGERENTE OPERATIVO	GERENTE GENERAL	GERENTE GENERAL
FECHA	22-09-2014	22-09-2014	22-09-2014

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"		Código: PD-RGT-11
	PROCESO		Versión: 4
	REGISTRO DE TRANSITO		Pág.: 1 de 3
	PROCEDIMIENTO: CONTRAVENCIONAL DE TRÁNSITO		Fecha Aprobación: 22-09-2014

N.A.	Notificación personal para audiencia publica	Profesional Universitario Jefe del PAT	Archivo de gestión oficina del responsable	Carpetas	Según tabla de retención documental	Archivo central ITBOY
NA	Comparendos	Profesional Universitario Jefe del PAT	Archivo de gestión oficina del responsable	Carpetas	Según tabla de retención documental	Archivo central ITBOY
NA	Recibo cancelación	Profesional Universitario Jefe del PAT	Archivo de gestión oficina del responsable	Carpetas	Según tabla de retención documental	Archivo central ITBOY
NA	Certificado curso	Profesional Universitario Jefe del PAT	Archivo de gestión oficina del responsable	Carpetas	Según tabla de retención documental	Archivo central ITBOY
NA	Notificación	Profesional Universitario Jefe del PAT	Archivo de gestión oficina del responsable	Carpetas	Según tabla de retención documental	Archivo central ITBOY
NA	Acta de Audiencia	Profesional Universitario Jefe del PAT	Archivo de gestión oficina del responsable	Carpetas	Según tabla de retención documental	Archivo central ITBOY
NA	Recurso de reposición	Profesional Universitario Jefe del PAT	Archivo de gestión oficina del responsable	Carpetas	Según tabla de retención documental	Archivo central ITBOY
NA	Recurso de apelación	Profesional Universitario Jefe del PAT	Archivo de gestión oficina del responsable	Carpetas	Según tabla de retención documental	Archivo central ITBOY
NA	Resolución	Asesor Jurídico	Archivo de gestión oficina del responsable	Carpetas	Según tabla de retención documental	Archivo central ITBOY

## 7. ANEXOS

No.	ANEXO	NOMBRE	CÓDIGO
1	Procedimiento	Cobro coactivo	PD-GEJ-01

## 8. MARCO LEGAL

Código nacional de transito  
Ley 769/2002  
Ley 1383/2010.

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	GREGORIO A. CABRA CAMARGO	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ	HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ
CARGO	SUBGERENTE OPERATIVO	GERENTE GENERAL	GERENTE GENERAL
FECHA	22-09-2014	22-09-2014	22-09-2014